

16 MAY 2011

EXENTO

- a) Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 20 de abril 2011, del Concejo Municipal.
- b) Acuerdo N° 129, de fecha 20 de abril de 2011, del Concejo Municipal.
- c) Memorandum N° 297 de fecha 09 de mayo de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.
- d) Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de \$ **1.500.000.-** a la **ASOCIACION DE NATACION DE ARICA**, RUT 70.570.400-7, representada por el señor **ALVARO GILBERTO RAMIREZ COBB**, RUT 15.695.115-3 destinada a cubrir las actividades programadas a desarrollar en el año 2011, para financiar gastos de: Pasajes y movilización y Otros (implementos deportivos).

Forma de pago: Se entregará de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del municipio.

La Personalidad Jurídica de la **ASOCIACION DE NATACION DE ARICA**, se encuentra vigente, mediante Registro N° 409 de fecha 05 de julio de 199, según Certificado de Inscripción de fecha 28 de abril de 2011.

La **ASOCIACION DE NATACION DE ARICA**, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, a fojas N° 44 Registro 176, de fecha 26 de noviembre de 2004.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	
ITEMS	APROBADO
• Pasajes y movilización	1.000.000
• Otros (implementos deportivos)	500.000
Totales	1.500.000

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante a la Dirección de Control, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.001.041 "Asociación de Natación de Arica".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO.) **WALDO LUCIO SANKAN MARTINEZ**, ALCALDE DE ARICA Y **CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS**, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que Transcribo a Ud. para su conocimiento y fines a que haya lugar.



CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WLSM/DPC/CRCG/scv.-
Distribución:

- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☒ Asesoría Jurídica
- ☐ Unidad de Gestión
- ☐ Secplan
- ☐ Archivos.-

10.05.11

